



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ramas San Miguel, Clara	Lomba Falcón, Pedro
León Florido, Francisco	Martínez Matías, Paloma
Fernández Polanco, Valentín	Navarro Ruiz, Clara
Cano Cuenca, Jorge	Bossi López, Beatriz Cecilia
Yousef Sandoval, Laila	Cano Cuenca, Germán

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3.07.2024

Firmado: M. Cruz Pinaro

Código Seguro De Verificación	394B-6A78-6547P6934-7569	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	03/07/2024 12:15:25
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	03/07/2024 12:07:15
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	03/07/2024 08:57:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=394B-6A78-6547P6934-7569		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

